

SANTIAGO, 29 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 318

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 5°, artículo 30 y siguientes.
- b) La carta compromiso de **María Balcázar R.**, RUT. N° 19.670.307-1, estudiante de la carrera de Trabajo Social, recibida el 17 de octubre de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 18 de octubre de 2018.
- d) La respuesta de la Sra. Jefa de Carrera de Trabajo Social, recibida el 18 de octubre de 2018, acepta la reconsideración de eliminación académica.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, el día 18 de octubre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 19 de octubre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **MARÍA BALCÁZAR ROJAS**, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el primer semestre del año académico 2018, al reprobar una asignatura en segunda oportunidad.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

